

EXPEDIENTE: EXPT24-00128

TITULO: OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA ANDALUZA

PREGUNTA 1

Hemos detectado que, por temas de redondeo aplicados a tarifas (Precio/Unidad sin iva), no cuadran los suma productos (tarifa * número de hora)

Esto ocurre en diversas tablas del PCAP.

Como ejemplo, la que aparece en la página 69

PERFIL LICITACIÓN	PRECIO/ UNIDAD SIN IVA	FASE 1 (6 meses)	FASE 2 (12 meses)	IMPORTE FASE 1 SIN IVA	IMPORTE FASE 2 SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
JEFE DE PROYECTO	40,00 €	840	1400	33.597,38 €	55.995,63 €	89.593,01 €
EXPERTO EN COMPETENCIAS DIGITALES	35,00 €	840	1400	29.399,35 €	48.998,91 €	78.398,25 €
SUPERVISOR DE EXÁMENES	30,00 €	0	3360	- €	100.805,24 €	100.805,24 €
SOPORTE Y ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA	25,00 €	0	1680	- €	42.006,55 €	42.006,55 €
EXPERTO EN REGULACIÓN Y RECLAMACIONES	35,00 €	80	400	2.799,94	13.999,69	16.799,63

Para estos datos, los importes que entendemos como correctos debieran ser:

Perfi Licitación	Precio/Unidad Sin IVA	Fase 1 (6 meses)	Fase 2 (12 meses)	Importe Fase 1 Sin IVA	Importe Fase 2 Sin IVA	Importe Total Sin IVA
Jefe de Proyecto	40,00 €	840	1400	33.600,00 €	56.000,00 €	89.600,00 €
Experto en Competencias Digitales	35,00 €	840	1400	29.400,00 €	49.000,00 €	78.400,00 €
Supervisor de Exámenes	30,00 €	0	3360	0,00 €	100.800,00 €	100.800,00 €
Soporte y Atención a la Persona Usuaria	25,00 €	0	1680	0,00 €	42.000,00 €	42.000,00 €
Experto en Regulación y Reclamaciones	35,00 €	80	400	2.800,00 €	14.000,00 €	16.800,00 €

Esto hace que los subtotales y totales expresados en el PCAP en diversas tablas presenten errores.

Inclusive las columnas Importe Total (Sin Iva), a veces no resultan la suma de los Importes de la Fase 1 Fase 2 (Sin Iva)

Agradecemos aclaración.

RESPUESTA 1

En primer lugar, le agradecemos su observación. Efectivamente, la discrepancia detectada se debe a un ajuste por redondeo en el dato “precio/unidad sin IVA”.

El presupuesto de licitación se ha determinado en función del número estimado de horas de dedicación requeridas para cada servicio, tomando como referencia las tarifas de SANDETEL conforme a la Resolución de 2 de agosto de 2024 de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se actualizan las tarifas aplicables a las actuaciones de SANDETEL.

El dato “**precio/unidad sin IVA**” se obtiene de aplicar una reducción del 21% (correspondiente al IVA) sobre el precio base del tarifario oficial.

Dicho importe se ha redondeado a dos decimales en las tablas. Sin embargo, para el cálculo del presupuesto, se ha tenido en cuenta el valor resultante de la reducción del 21% del precio base sin la aplicación de ningún redondeo.

A continuación, se muestra un cuadro con los valores exactos utilizados en el cálculo:

PERFIL LICITACIÓN	PERFIL TARIFARIO SANDETEL	CÓDIGO TARIFARIO	TARIFA	PRECIO BASE	PRECIO/UNIDAD SIN IVA
JEFÉ DE PROYECTO	GESTOR/A DE PROYECTO DE FORMACIÓN	C-FOR-001	51,30 €	48,40 €	39,9968813348 €
EXPERTO EN COMPETENCIAS DIGITALES	TÉCNICO/A PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	C-FOR-004	44,89 €	42,35 €	34,9992203337 €
SUPERVISOR DE EXÁMENES	TÉCNICO/A DE FORMACIÓN	C-FOR-003	38,48 €	36,30 €	30,0015593326 €
SOPORTE Y ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA	SOPORTE ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	C-FOR-008	32,07 €	30,25 €	25,0038983315 €
EXPERTO EN REGULACIÓN Y RECLAMACIONES	TÉCNICO/A PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	C-FOR-004	44,89 €	42,35 €	34,9992203337 €
PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DES AE EXPERTO	S-MAN-019	38,48 €	36,30 €	30,0015593326 €
ANALISTA PROGRAMADOR	ANALISTA PROGRAMADOR DES AE EXPERTO	S-MAN-014	46,22 €	43,60 €	36,0361765165 €
ANALISTA FUNCIONAL	ANALISTA FUNCIONAL DES AE EXPERTO	S-MAN-006	52,68 €	49,70 €	41,0728208327 €
ANALISTA DE SISTEMAS	TÉCNICO DE APOYO ESPECIALIZADO	C-CONS-007	48,94 €	46,17 €	38,1568688601 €
MAQUETADOR WEB	MAQUETADOR/A WEB	C-COM-030	34,63 €	32,67 €	26,9998440667 €
SOFTWARE PROCTORING	COMPLEMENTOS PARA SITIOS WEB	S-COM-058			2,0000000000 €

Si se aplican estos valores exactos, se observa que los importes resultantes en las tablas del PCAP son correctos.

PCAP TABLA PÁGINA 66: Método de cálculo del valor estimado

PERFIL LICITACIÓN	PERFIL TARIFARIO SANDETEL	CÓDIGO TARIFARIO	TARIFA	PRECIO/UNIDAD SIN IVA	UNIDA DES 2025	UNIDA DES 2026	IMPORT E 2025 SIN IVA	IMPOR TE 2026 SIN IVA	IMPOR TE TOTAL SIN IVA
JEFE DE PROYECTO	GESTOR/A DE PROYECTO DE FORMACIÓN	C-FOR-001	51,30 €	39,9968813348 €	1260	980	50.396,07 €	39.196,94 €	89.593,01 €
EXPERTO EN COMPETENCIAS DIGITALES	TÉCNICO/A PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	C-FOR-004	44,89 €	34,9992203337 €	1260	980	44.099,02 €	34.299,24 €	78.398,25 €
SUPERVISOR DE EXÁMENES	TÉCNICO/A DE FORMACIÓN	C-FOR-003	38,48 €	30,0015593326 €	1400	1960	42.002,18 €	58.803,06 €	100.805,24 €
SOPORTE Y ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA	SOPORTE ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	C-FOR-008	32,07 €	25,0038983315 €	700	980	17.502,73 €	24.503,82 €	42.006,55 €
EXPERTO EN REGULACIÓN Y RECLAMACIONES	TÉCNICO/A PEDAGÓGICO ESPECIALIZADO	C-FOR-004	44,89 €	34,9992203337 €	200	280	6.999,84 €	9.799,78 €	16.799,63 €
PROGRAMADOR	PROGRAMADOR DES AE EXPERTO	S-MAN-019	38,48 €	30,0015593326 €	1280	640	38.402,00 €	19.201,00 €	57.602,99 €
ANALISTA PROGRAMADOR	ANALISTA PROGRAMADOR DES AE EXPERTO	S-MAN-014	46,22 €	36,0361765165 €	640	320	23.063,15 €	11.531,58 €	34.594,73 €
ANALISTA FUNCIONAL	ANALISTA FUNCIONAL DES AE EXPERTO	S-MAN-006	52,68 €	41,0728208327 €	320	160	13.143,30 €	6.571,65 €	19.714,95 €
ANALISTA DE SISTEMAS	TÉCNICO DE APOYO ESPECIALIZADO	C-CONS-007	48,94 €	38,1568688601 €	160	80	6.105,10 €	3.052,55 €	9.157,65 €
MAQUETADOR WEB	MAQUETADOR/A WEB	C-COM-030	34,63 €	26,9998440667 €	640	320	17.279,90 €	8.639,95 €	25.919,85 €
SOFTWARE PROCTORING	COMPLEMENTOS PARA SITIOS WEB	S-COM-058		2,0000000000 €	20000	20000	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
							298.993,29 €	255.599,56 €	554.592,86 €

PCAP TABLA PÁGINA 69: número de unidades estimadas por perfil, teniendo en cuenta las diferentes dedicaciones en cada una de las fases:

PERFIL LICITACIÓN	PRECIO/UNIDA D	PRECIO/UNIDAD SIN IVA	FASE 1 (6 meses)	FASE 2 (12 meses)	IMPORTE FASE 1 SIN IVA	IMPORTE FASE 2 SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA
JEFE DE PROYECTO	51,30 €	39,9968813347887 €	840	1400	33.597,38 €	€	55.995,63 €
EXPERTO EN COMPETENCIAS DIGITALES	44,89 €	34,9992203336972 €	840	1400	29.399,35 €	€	48.998,91 €
SUPERVISOR DE EXÁMENES	38,48 €	30,0015593326056 €	0	3360	- €	€	100.805,24 €
SOPORTE Y ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA	32,07 €	25,0038983315141 €	0	1680	- €	€	42.006,55 €

EXPERTO EN REGULACIÓN Y RECLAMACIONES	44,89 €	34,9992203336972 €	80	400	2.799,94 €	13.999,69 €	16.799,63 €
PROGRAMADOR	38,48 €	30,0015593326056 €	960	960	28.801,50 €	28.801,50 €	57.602,99 €
ANALISTA PROGRAMADOR	46,22 €	36,0361765164510 €	480	480	17.297,36 €	17.297,36 €	34.594,73 €
ANALISTA FUNCIONAL	52,68 €	41,0728208326836 €	240	240	9.857,48 €	9.857,48 €	19.714,95 €
ANALISTA DE SISTEMAS	48,94 €	38,1568688601279 €	120	120	4.578,82 €	4.578,82 €	9.157,65 €
MAQUETADOR WEB	34,63 €	26,9998440667394 €	480	480	12.959,93 €	12.959,93 €	25.919,85 €
SOFTWARE PROCTORING		2,00000000000000 €	0	40000	- €	80.000,00 €	80.000,00 €
					139.291,75 €	415.301,11 €	554.592,86 €

PREGUNTA 2

Con respecto al expediente EXPT24-00128 “ OFICINA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA ANDALUZ”, nos surgen las siguientes dudas respecto al PPT:

- Se plantea en la página 8 del PPT que “se prevé la realización de convocatorias presenciales para personas que requieran una solución especial de accesibilidad o para grupos de personas en las que así se determine”, habiendo para ello de habilitar espacios oportunos debidamente distribuidos en el territorio. Además, se puntualiza acerca de que “La empresa adjudicataria deberá coordinar todas las gestiones necesarias para la organización de las convocatorias presenciales. Deberá proporcionar información clara y oportuna sobre el proceso a las personas interesadas, incluyendo la logística de las convocatorias presenciales y las instrucciones para su asistencia. Igualmente, será deberá instruir adecuadamente a los técnicos de los centros que prestarán apoyo y supervisión presencial a los usuarios.”. En este sentido, nos surgen algunas dudas que condicionan a nuestro entendimiento de forma significativa la manera de dimensionar estos esfuerzos:
 - ¿Existe algún número aproximado de certificaciones presenciales que se vayan a llevar a cabo por anualidad?
 - ¿Existe la posibilidad de que el equipo de trabajo deba desplazarse a algunos de estos lugares? ¿Estaría dentro del alcance, en el caso de que así se requiera?
- En lo que a la realización de pruebas presenciales se refiere, y el uso de la herramienta de proctorización: ¿esta también será utilizada en sesiones presenciales, como complemento a la supervisión física? ¿O las presenciales se ejecutarán conforme al modelo actual, sin necesidad de hacer uso de la herramienta? Esto condiciona la forma en la que se estimen los esfuerzos a la hora de los desarrollos y evolutivos requeridos en la solución.

- Según página 9 del ppt, la empresa adjudicataria dispondrá de un equipo de técnicos supervisores con experiencia en el sistema de proctorización para el manejo de la herramienta y garantizar que el examen se realiza en las condiciones adecuadas. Este servicio incluirá tanto la supervisión en tiempo real durante la realización de las pruebas, como la revisión posterior de las grabaciones. En este sentido, algunas dudas que nos surgen, que condicionan el enfoque técnico y el cómo dimensionar los esfuerzos:
 - o Si bien no se llevará a cabo seguimiento individualizado de las pruebas online, se plantea la necesidad de un servicio de supervisión en un horario de 9.00 a 20.00 de lunes a viernes y de 10.00 a 14.00 los sábados. ¿cómo se llevará a cabo la facturación de estos trabajos? ¿Deberá estar el equipo disponible en todo ese horizonte temporal, para acometer estos trabajos de supervisión? Sobre todo, en lo que a supervisión y posibles resoluciones técnicas de los trabajos se refiere. En caso afirmativo, esto condicionaría de forma significativa la forma en que se estimen los esfuerzos requeridos para ello.
 - o En el caso de que no hubiera actividad en esos periodos temporales (por ejemplo, un sábado de 10.00 a 14.00), y el equipo hubiera estado supervisando el buen funcionamiento del sistema, ¿estos trabajos serían facturables?
- Según la página 10 del ppt se plantea la elaboración de una serie de recursos de apoyo, que servirán para “garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de certificación”. Al tratarse de documentos que tendrán difusión pública, se entiende que requerirán de cierta maquetación y diseño conforme a las directrices de Junta de Andalucía y el manual de identidad de Andalucía Vuela. En este sentido: ¿se contemplan los trabajos de maquetación de dichos materiales dentro del alcance? No se identifican inicialmente perfiles en el equipo de trabajo requerido que lleven a cabo estas labores, por lo que nos surgen dudas de cómo abordarlo en el caso de que así se requiera.
- Según lo contenido en la página 11 del ppt, se plantea un servicio de atención de nivel 2 disponible horario de 9.00 a 20.00 de lunes a viernes y de 10.00 a 14.00 los sábados. ¿Podría aclararse la forma en que se van a incurrir los trabajos, en el caso de que no exista actividad de atención? ¿existe algún procedimiento estipulado para ello, o es parte de lo que cada empresa puede hacer su propio planteamiento en oferta técnica?

- En cuanto a los trabajos de mejora a nivel técnico de la plataforma, uno de ellos se plantea la “sustitución de la actual herramienta de autodiagnóstico por el desarrollo de una sección dentro de la plataforma de certificación que permita al usuario conocer su nivel de competencia digital en cada una de las áreas competenciales. Tras la prueba de autodiagnóstico, el sistema generará un informe con los resultados obtenidos, permitiendo al usuario conocer sus puntos fuertes y en su caso, áreas de mejora”. En este sentido, algunas dudas que consideramos necesarias para evaluar el alcance de estos trabajos:
 - ¿Se plantea el desarrollo de un nuevo sistema, o la adaptación del sistema actual a la nueva plataforma, para insertarlo en la nueva plataforma?
 - En caso de ser un nuevo sistema, que sustituya de forma completa al actual, ¿existe alguna directriz o requisitos mínimos a cumplir, por ejemplo en cuanto a si debe ser un desarrollo a medida o sustentado en una solución de mercado?

RESPUESTA 2

- Se plantea en la página 8 del PPT que “se prevé la realización de convocatorias presenciales para personas que requieran una solución especial de accesibilidad o para grupos de personas en las que así se determine”, habiendo para ello de habilitar espacios oportunos debidamente distribuidos en el territorio. Además, se pauta acerca de que “La empresa adjudicataria deberá coordinar todas las gestiones necesarias para la organización de las convocatorias presenciales. Deberá proporcionar información clara y oportuna sobre el proceso a las personas interesadas, incluyendo la logística de las convocatorias presenciales y las instrucciones para su asistencia. Igualmente, será deberá instruir adecuadamente a los técnicos de los centros que prestarán apoyo y supervisión presencial a los usuarios.”. En este sentido, nos surgen algunas dudas que condicionan a nuestro entendimiento de forma significativa la manera de dimensionar estos esfuerzos:
- ¿Existe algún número aproximado de certificaciones presenciales que se vayan a llevar a cabo por anualidad?

Las certificaciones dependerán de la demanda y en la actualidad no es posible determinar un número determinado de certificaciones presenciales.

- ¿Existe la posibilidad de que el equipo de trabajo deba desplazarse a algunos de estos lugares? ¿Estaría dentro del alcance, en el caso de que así se requiera?

Como se indica en la página 9, “será deberá instruir adecuadamente a los técnicos de los centros que prestarán apoyo y supervisión presencial a los usuarios.”. No obstante, en caso de que sea necesario, cabe la posibilidad de que el equipo deba desplazarse, tal

y como se determina en el apartado 8. LUGAR Y FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- En lo que a la realización de pruebas presenciales se refiere, y el uso de la herramienta de proctorización: ¿ésta también será utilizada en sesiones presenciales, como complemento a la supervisión física? ¿O las presenciales se ejecutarán conforme al modelo actual, sin necesidad de hacer uso de la herramienta? Esto condiciona la forma en la que se estimen los esfuerzos a la hora de los desarrollos y evolutivos requeridos en la solución.

La metodología para la supervisión de exámenes dependerá de la oferta técnica planteada por el licitador.

- Según página 9 del ppt, la empresa adjudicataria dispondrá de un equipo de técnicos supervisores con experiencia en el sistema de proctorización para el manejo de la herramienta y garantizar que el examen se realiza en las condiciones adecuadas. Este servicio incluirá tanto la supervisión en tiempo real durante la realización de las pruebas, como la revisión posterior de las grabaciones. En este sentido, algunas dudas que nos surgen, que condicionan el enfoque técnico y el cómo dimensionar los esfuerzos:
- Si bien no se llevará a cabo seguimiento individualizado de las pruebas online, se plantea la necesidad de un servicio de supervisión en un horario de 9.00 a 20.00 de lunes a viernes y de 10.00 a 14.00 los sábados. ¿cómo se llevará a cabo la facturación de estos trabajos?

Los servicios de supervisión de exámenes, atención a los usuarios o gestión de las reclamaciones se facturan por horas de cada perfil

- ¿Deberá estar el equipo disponible en todo ese horizonte temporal, para acometer estos trabajos de supervisión? Sobre todo, en lo que a supervisión y posibles resoluciones técnicas de los trabajos se refiere. En caso afirmativo, esto condicionaría de forma significativa la forma en la que se estimen los esfuerzos requeridos para ello.

Como se indica en la página 10, para realizar esta supervisión en el horario establecido, la empresa deberá garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios. Queda a criterio del licitador el cómo garantizar dicha disponibilidad. La metodología de supervisión de exámenes y el sistema de atención a la persona usuaria son cuestiones que se deben abordar en la oferta técnica planteada por el licitador.

- En el caso de que no hubiera actividad en esos periodos temporales (por ejemplo, un sábado de 10.00 a 14.00), y el equipo hubiera estado supervisando el buen funcionamiento del sistema, ¿estos trabajos serían facturables?

Sí, siempre y cuando la dedicación de dichos recursos hayan sido incluidos previamente en el Plan mensual de trabajo y éste haya sido aprobado por la Dirección de los trabajos en SANDETEL.

- Según la página 10 del ppt se plantea la elaboración de una serie de recursos de apoyo, que servirán para “garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de certificación”. Al tratarse de documentos que tendrán difusión pública, se entiende que requerirán de cierta maquetación y diseño conforme a las directrices de Junta de Andalucía y el manual de identidad de Andalucía Vuela. En este sentido: ¿se contemplan los trabajos de maquetación de dichos materiales dentro del alcance? No se identifican inicialmente perfiles en el equipo de trabajo requerido que lleven a cabo estas labores, por lo que nos surgen dudas de cómo abordarlo en el caso de que así se requiera.

El formato de los mismos será propuesto por la empresa atendiendo al que se considere más adecuado para el perfil al que va dirigido.

- Según lo contenido en la página 11 del ppt, se plantea un servicio de atención de nivel 2 disponible horario de 9.00 a 20.00 de lunes a viernes y de 10.00 a 14.00 los sábados. ¿Podría aclararse la forma en que se van a incurrir los trabajos, en el caso de que no exista actividad de atención? ¿existe algún procedimiento estipulado para ello, o es parte de lo que cada empresa puede hacer su propio planteamiento en oferta técnica?

El sistema de atención a la persona usuaria dependerá del planteamiento de la oferta técnica de cada licitador.

- En cuanto a los trabajos de mejora a nivel técnico de la plataforma, uno de ellos se plantea la “sustitución de la actual herramienta de autodiagnóstico por el desarrollo de una sección dentro de la plataforma de certificación que permita al usuario conocer su nivel de competencia digital en cada una de las áreas competenciales. Tras la prueba de autodiagnóstico, el sistema generará un informe con los resultados obtenidos, permitiendo al usuario conocer sus puntos fuertes y en su caso, áreas de mejora”. En este sentido, algunas dudas que consideramos necesarias para evaluar el alcance de estos trabajos:
 - ¿Se plantea el desarrollo de un nuevo sistema, o la adaptación del sistema actual a la nueva plataforma, para insertarlo en la nueva plataforma?
 - En caso de ser un nuevo sistema, que sustituya de forma completa al actual, ¿existe alguna directriz o requisitos mínimos a cumplir, por ejemplo, en cuanto a si debe ser un desarrollo a medida o sustentado en una solución de mercado?

Se propone el desarrollo de un módulo dentro de la Plataforma de Certificación que sustituya a la actual herramienta de autodiagnóstico. Llegado el momento, se deberá

desarrollar una Orden de Trabajo en la que la empresa adjudicataria analizará las diferentes opciones y se determinará la opción que resulte más adecuada.